

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

201500000748

21/09/2015 15:46:06

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



RESOLUCIÓN No.

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-5878-1 de 2015

LA VICERRECTORA DE DOCENCIA E INVESTIGACION

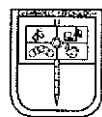
En uso de sus atribuciones conferidas por la Resolución No.2015000000412 de junio 04 de 2015 en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución requiere el inicio del proceso de selección de contratista, que tiene por objeto: ***“Adquisición de Análisis Instrumental UN (1) CROMATOGRAFO DE GASES Y ESPECTROFOTOMETRO ULTRAVIOLETA VISIBLE de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo Técnico.”***
2. Que la modalidad de selección corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, prevista en el artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.
3. Que el proceso tiene un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS IVA** incluido (\$235.533.290), amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal **5878** de la vigencia 2015.
4. Que desde el 08 de septiembre de 2015 se publicaron los estudios previos, el prepliego de condiciones, la ficha técnica y el aviso de convocatoria durante 5 días hábiles con el fin que los interesados presentaran observaciones al prepliego, las cuales fueron atendidas y serán publicadas junto con el presente acto administrativo.
5. Que en la página del SECOP www.contratos.gov.co se puede consultar el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos inherentes al proceso.
6. Que el presente proceso no quedó limitado a Mipymes en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.
7. Que según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 se designa un comité evaluador conformado por servidores públicos con el fin de evaluar las ofertas.

fsa





8. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5 del Decreto 1082 de 2015 es deber de la Entidad dar apertura al proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general y convocar a las veedurías ciudadanas para efecto de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003.

En mérito de lo expuesto resuelve,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de selección **SAMC-5878-1 de 2015** que tiene por objeto: ***“Adquisición de Análisis Instrumental de UN (1) CROMATOGRAFO DE GASES Y ESPECTROFOTOMETRO ULTRAVIOLETA VISIBLE de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo Técnico”***, con un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS IVA** incluido (\$235.533.290), *y un plazo de 20 días calendario.*

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el presente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego.	21 de septiembre de 2015.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Resolución de inicio de selección abreviada	21 de septiembre de 2015.*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliegos definitivos	21 de septiembre de 2015.*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de Interés (No habrá audiencia de consolidación de oferentes).	Hasta las 16:00 horas del 23 de septiembre de 2015.* (hora de www.horalegal.sic.gov.co).*	Politécnico “Jaime Isaza Cadavid” Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o npsierra@elpoli.edu.co
Recepción de observaciones y sugerencias al Pliego Definitivo	Hasta las 16:00 horas del 23 de septiembre de 2015.* (hora de www.horalegal.sic.gov.co).*	Politécnico “Jaime Isaza Cadavid” Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y al correo electrónico npsierra@elpoli.edu.co
Respuesta a Observaciones y Adendas	Hasta el 24 de septiembre 2015.* (hora de www.horalegal.sic.gov.co).*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del periodo de presentación de ofertas (cierre de selección abreviada)	Hasta las 12:00 horas del 28 de septiembre de 2015.* (hora de www.horalegal.sic.gov.co).*	Politécnico “Jaime Isaza Cadavid” Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310
Publicación de informes de evaluación	30 de septiembre de 2015.*	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre de periodo de observaciones al informe de evaluación	16:00 horas del 05 de octubre de 2015.*	Politécnico “Jaime Isaza Cadavid” Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Publicación de la resolución de	08 de octubre de 2015.*	Portal Único de Contratación:



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

adjudicación.		www.colombiacompra.gov.co
Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de legalización	El 09 de octubre de 2015.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Ejecución y pago del contrato	A partir de la aprobación de la garantía única.	N/A

ARTÍCULO TERCERO: Designar en el Comité Evaluador los siguientes funcionarios:

Luquegi Gil Neira, Secretario General

Juan Eugenio González Restrepo, Profesional Especializado de la Vicerrectoría Administrativa

Claudia Y. Sánchez Jaramillo, Docente Tiempo Completo.

ARTICULO CUARTO. La presente Selección Abreviada de Menor Cuantía se rige por toda la normatividad vigente en materia de contratación, especialmente lo consagrado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO. Se convoca a todas la Veedurías Ciudadanas para que ejerzan control conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 850 de 2003.

ARTICULO SEXTO. Se ordena publicar el presente acto en el SECOP, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ GLADYS TAMAYO JARAMILLO
Vicerrectora de Docencia e Investigación

Proyectó: Natalia P. Sierra P. 
Profesional universitaria

Revisó: Fabio L. Velásquez S.
Jefe Oficina Jurídica

